

Diagnóstico del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios

Sistema DIF Jalisco

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE
LA CALIDAD ALIMENTARIA
MARZO/2024

Índice

1. Glosario de Términos.....	3
2. Información base del Programa con el tema o problemática por abordar	6
3. Introducción.....	9
4. La necesidad o situación actual a atender por el programa	10
5.- Fuentes de Información	22

1. Glosario de Términos

AGEB:

Es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: urbana y rural. (EIASADC 2024)

AGEB urbana:

Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente va de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, sólo se asignan al interior de las localidades urbanas. (EIASADC 2024)

AGEB rural:

Subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales que se ubican en la parte rural, cuya extensión territorial es variable y se caracteriza por el uso del suelo de tipo agropecuario o forestal. Contiene localidades rurales y extensiones naturales como pantanos, lagos, desiertos y otros, delimitada por lo general por rasgos naturales (ríos, arroyos, barrancas, etcétera) y culturales (vías de ferrocarril, líneas de conducción eléctrica, carreteras, brechas, veredas, ductos, límites prediales, etcétera). (EIASADC 2024)

Alimentación:

Conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena. (EIASADC 2024)

Alimentación complementaria:

Es el proceso que se inicia con la introducción paulatina de alimentos diferentes a la leche humana, para satisfacer las necesidades nutrimentales de la niña o el niño, se recomienda después de los 6 meses de edad. (EIASADC 2024)

Alimentación correcta:

Hábitos alimentarios que, de acuerdo con los conocimientos reconocidos en la materia, cumplen con las necesidades específicas de las diferentes etapas de la vida, promueven en las niñas y los niños el crecimiento y desarrollo adecuados, y en los adultos, permiten conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previenen el desarrollo de enfermedades. (EIASADC 2024)

Aseguramiento de la calidad alimentaria:

Conjunto de acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para proporcionar la confianza de que los insumos alimentarios que se entregan a los beneficiarios no afecten su salud. (EIASADC 2024)

Calidad:

Propiedades y características de un producto o servicio para satisfacer las necesidades específicas o implícitas de los consumidores. (EIASADC 2024)

Desnutrición:

Al estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrimentos, o por una alteración en su utilización por las células del organismo. Se acompaña de varias manifestaciones clínicas y reviste diversos grados de intensidad (leve, moderada y grave). (EIASADC 2024)

Dieta correcta:

A la que cumple con las siguientes características de la dieta correcta: completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada. (EIASADC 2024)

Dotación/Canasta alimentaria:

Para efectos de este documento, se refiere al conjunto de alimentos que forman parte de la cultura alimentaria, esenciales para contribuir al bienestar de los beneficiarios y que se otorga a través de los programas de atención alimentaria. (EIASADC 2024)

Espacio alimentario:

Para efectos de este documento, lugar designado para la preparación y consumo de alimentos mediante la organización y la participación social. (EIASADC 2024)

Estado de nutrición o estado nutricional:

Es el resultado del equilibrio entre la ingestión de alimentos (vehículo de nutrimentos) y las necesidades nutrimentales de los individuos; es asimismo consecuencia de diferentes conjuntos de interacciones de tipo biológico, psicológico y social. (EIASADC 2024)

Focalización:

Asegurar que los beneficios de las acciones lleguen a las familias que más requieren las intervenciones públicas, para concentrar la atención sobre un determinado problema o necesidad. (EIASADC 2024)

Hábitos alimentarios:

Conjunto de conductas adquiridas por un individuo, por la repetición de actos en cuanto a la selección, preparación y consumo de alimentos; se relacionan principalmente con las características sociales, económicas y culturales de una población o región determinada. Los hábitos generalizados de una comunidad suelen llamarse costumbres. (EIASADC 2024)

Inocuo:

Concepto que implica que un alimento no causará daño al consumidor cuando se prepara y/o consume de acuerdo con el uso a que se destina.

Localidad:

Todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre; por la cantidad de población, se dividen en urbanas (mayores de 2,500 habitantes) y rurales (menores de 2,500 habitantes) de acuerdo con Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (EIASADC 2024)

Orientación y educación alimentaria (OEA):

Conjunto de acciones enfocadas en transmitir nuevos conocimientos para promover una alimentación correcta, así como reforzar aquellas buenas prácticas que realiza la comunidad, a través de diferentes actividades que motiven a tener actitudes saludables, mismas que, con el tiempo, se conviertan en acciones cotidianas (hábitos). (EIASADC 2024)

Grupos de atención prioritaria:

Son aquellos a quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social. (EIASADC 2024)

Persona beneficiaria:

Población a la que van dirigidas los programas y apoyos de asistencia social. (EIASADC 2024)

Población objetivo:

Población específica que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. (EIASADC 2024)

Prácticas de higiene:

Medidas necesarias que se realizan durante las diferentes etapas de la cadena alimentaria, para garantizar su inocuidad. (EIASADC 2024)

2. Información base del Programa con el tema o problemática por abordar

a) El programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios es dirigido a Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de carencia alimentaria o desnutrición, fue creado para contribuir a reducir su inseguridad alimentaria y mejorar su alimentación, nutrición y salud a través de la entrega de dotaciones alimentarias que cumplen con los criterios de calidad nutricia descritos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

b) El problema público que atiende el Programa es la inseguridad alimentaria ya que crea efectos/consecuencias de enfermedades como la obesidad, sobrepeso, anemia, diabetes, hipertensión, enfermedades del corazón, entre otras, además de deficiencias en el rendimiento escolar, laboral y familiar, así como problemas emocionales, no sólo afectan a las personas que la padecen, sino en su entorno y en la propia economía del país. (ENSANUT, 2018 y FAO, 2019).

c) El objetivo general del programa de conformidad con la EIASADC 2024, es: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

Asimismo, de conformidad con lo Estatal es:

Entregar dotaciones alimentarias con criterios de calidad nutricia para apoyar al acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de carencia alimentaria o desnutrición, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta y mejorar su grado de inseguridad alimentaria.

d) "El Programa", busca coadyuvar a la promoción de estilos de vida saludables dirigidos a la atención de población vulnerable con inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco, cuyo enfoque es mejorar sus hábitos para que alcancen una alimentación correcta y así prevenir enfermedades crónicas degenerativas; lo anterior mediante la entrega de apoyo alimentario con calidad nutricia y culturalmente aceptado, acompañado con acciones de difusión en materia de orientación y educación alimentaria, así como prácticas de higiene tendientes a desarrollar habilidades y actitudes relacionadas con los alimentos, la inocuidad y el mantenimiento de las propiedades nutritivas de los mismos.

Como estrategia integral y con el fin de mejorar la economía de la población objetivo se le brinda asesoría en materia de huertos familiares y/o comunitarios a manera de fomentar la producción y consumo de alimentos. Con estas acciones previamente expuestas, "El Programa", además de brindar alimento para atender su necesidad básica, proporciona herramientas de apoyo que le permiten a la persona beneficiaria desarrollar habilidades de autocuidado y autogestión en favor de los individuos, sus familias y comunidades, siendo esta una de las mejores opciones integrales de apoyo para este tipo de población objetivo.

e) Este programa este alineado a La Ley General de Desarrollo Social que reconoce como derecho social el de la alimentación nutritiva y de calidad, por lo cual las Políticas de Desarrollo Social debe incluir como eje, la superación de la pobreza a través de proteger el derecho a la alimentación. Los programas mediante los que se pretenda garantizar este derecho son prioritarios y de interés público, con fundamento en sus artículos 6°, 14 fracción I, 19 fracción V, y 36 fracción VII.

También está Alineado al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 de Gobierno de Jalisco (2024) de la siguiente manera:

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo		
Eje y propósito de gobernanza	2. Desarrollo social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.
Temática y resultado general	2.4 Grupos Prioritarios	Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
Resultado específico	2.4.1 Condiciones igualitarias en el acceso a los derechos sociales y servicios integrales con oportunidad, calidad y calidez para los grupos prioritarios en Jalisco.	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	

El Programa alimenta al indicador de desarrollo MIDE Jalisco “Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación atendidas con apoyos alimentarios por los sistemas DIF”. (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, MIDE 2024).

El Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios inicia sus actividades en enero 2024 ya que forma parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, con un monto presupuestal asignado de \$338,904,948.84 (Trescientos treinta y ocho millones novecientos cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 84/100 M.N) proveniente del Ramo General 33, del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS), que corresponde al 44.56 % del total del 100% del presupuesto a ejercer por los programas de atención alimentaria de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria.

La población potencial en el estado de Jalisco es la siguiente:

Grupos Prioritarios	Población Potencial	Población a Atender	%	Fuente
Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses	710,800	12,123	1.71%	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados
Personas con discapacidad	1,264,817	2,723	0.22%	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados
Personas mayores	999,085	37,270	3.73%	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados
Personas con carencia alimentaria y/o desnutrición	2,698,500	21,535	0.80%	https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

Fuente: INEGI, 2020 y CONEVAL, 2020.

El número total de beneficiarios por atender con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios en el 2024 será de 73,651 en total. El apoyo que brinda la acción consiste en otorgar mensualmente apoyo en especie consistente en una dotación alimentaria integrada por alimentos básicos y complementarios en apego a los criterios de calidad nutricia establecidos por la EIASADC.

3. Introducción

Hasta el año 2022 se operaba bajo el nombre de Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria” (PAAP), el cual en el Sistema DIF Jalisco se ejerció con un presupuesto de \$269,640,405.12 (Doscientos Sesenta y Nueve Millones, Seiscientos Cuarenta Mil, Cuatrocientos y Cinco Pesos 12/100 M.N.) y además un monto de \$47, 472.80 para gastos de operación.

En el año 2023 se actualizó la normativa con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario y con ello cambió el nombre del Programa a Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (PAAGP). De manera inicial se benefició a 69,892 personas, sin embargo, a partir del mes de julio el número de beneficiarios aumentó llegando a un total de 79,204 personas beneficiadas, y se ejerció un presupuesto de \$329,421,955.26 (Trescientos veintinueve millones, cuatrocientos veintiún mil, novecientos cincuenta y cinco pesos 26/100 M.N).

En este 2024 con “El Programa”, se pretende contribuir a un estado nutricional adecuado mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria, buscando además la participación activa y organizada de las comunidades para lograr su bienestar.

Haciendo una remembranza sobre los servicios de asistencia social que el Sistema DIF del Estado de Jalisco (SEDIF) ha proporcionado a lo largo del tiempo, sobresale la entrega de apoyos alimentarios a población vulnerable a través de programas creados para este fin.

Cabe mencionar que el Estado Mexicano está comprometido a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, entre ellos poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la malnutrición, así como luchar contra la desigualdad y la injusticia. Por lo que se está llevando a cabo una transformación del país, disminuyendo las brechas de desigualdad y rezago social; al poner en marcha una nueva política de gobierno que atienda estas necesidades.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), existe seguridad alimentaria cuando, todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 2019). Por el contrario, un acceso nulo o incierto a los alimentos se ha definido como inseguridad alimentaria (IA). Por lo anterior, es importante resaltar que uno de los indicadores más utilizados para medir la seguridad alimentaria o la falta de ésta en México, es la carencia por acceso a la alimentación (CAA).

4. La necesidad o situación actual a atender por el programa

Actualmente en Jalisco, a través del Sistema DIF Jalisco con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, en apego a la EIASADC 2024 se atenderá a:

- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad, personas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.

- Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3, inciso a del tomo 3 de la EIASADC 2024, se atenderá personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el sector salud de cualquier orden de gobierno.

Es importante mencionar que la población objetivo mencionada anteriormente deberá presentar algún grado de inseguridad alimentaria derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA), asimismo, debe de cumplir con los criterios de selección estipulados en la Regla de Operación vigente.

Se otorgará apoyo en especie, el cual consiste en una dotación alimentaria con productos básicos que se entrega mensualmente a los beneficiarios del padrón previamente validado por cada municipio, integradas de acuerdo a los lineamientos de la EIASADC 2024 “Para la conformación de la dotación de este apoyo” se incluyó:

Población Objetivo	Apoyos	
	Alimentos Básicos	Alimentos Complementarios
a) Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados .	<p><u>Se entrega una dotación con los siguientes alimentos básicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Leche entera, en cantidad suficiente para ofrecer al menos una porción diaria de alimento fuente de calcio al menor. • De dos a cuatro cereales máximos (avena, arroz, papa, amaranto, maíz, pasta) y/o productos fortificados elaborados a base de estos en suficiente cantidad para ofrecer una porción diaria. • De dos a cinco variedades de leguminosas (frijol, lenteja, garbanzo, haba, entre otros). • Alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uno o más de los alimentos denominados complementarios (verduras: mezclas de verduras que no deberán contener papa ni elote).

Población Objetivo	Apoyos	
	Alimentos Básicos	Alimentos Complementarios
b) Para personas con discapacidad, personas mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición	<p><u>Se entrega una dotación con los siguientes alimentos básicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 11 insumos alimentarios. • Incluir de dos a cuatro cereales integrales. • Incluir, al menos, dos alimentos que sean fuente de calcio y uno de ellos deberá ser leche descremada o deslactosada baja en grasa. • Incluir de dos a cinco variedades de leguminosas diferentes (frijol, lenteja, garbanzo, haba, entre otros). • Alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uno o más de los alimentos denominados complementarios (verduras: mezclas de verduras que no deberán contener papa ni elote).

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este Programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes:

Criterios de Elegibilidad y Requisitos

Niñas y Niños de 2 a 5 Años 11 Meses No Escolarizados

Criterios de Elegibilidad	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none"> • Niñas y niños con 2 años cumplidos al 01 de enero 2024 y menores de 5 años 11 meses y con algún grado de inseguridad alimentaria dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 3. Encuesta EFIIA. • Anexo 1. Carta compromiso. • Copia de la CURP del menor.

<ul style="list-style-type: none"> • Que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020) del estado de Jalisco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de identificación oficial vigente (INE) pasaporte de padre o tutor. • Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Que no estén escolarizados y que no cumplan los 6 años en el período de aplicación del Programa enero-diciembre 2024 (en el proceso de captura de padrón de beneficiarios se realiza cruce de padrones con alimentación escolar para verificar que no esté escolarizado). 	<ul style="list-style-type: none"> • Peso y Talla emitida por algún profesional de la salud (médico, enfermero, nutriólogo) por su propia cuenta o que dependa de alguna institución pública o privada, en caso de que el SMDIF cuente con el personal señalado, serán ellos serán los encargados de hacer las 2 mediciones (inicial al momento del levantamiento de la EFIIA y una segunda medición en junio del 2024).
<ul style="list-style-type: none"> • Que no reciban ningún otro apoyo alimentario por parte de SEDIF. (Se verifica al momento del levantamiento de la EFIIA con una pregunta específica al respecto). 	

Personas con Discapacidad

Criterios	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 6 años a 59 años que tengan algún tipo de discapacidad (Física o motriz, visual, auditiva e intelectual), y con algún grado de inseguridad alimentaria dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 3. Encuesta EFIIA. • Anexo 1. Carta compromiso. • Copia de la CURP de la persona beneficiaria. • Copia de identificación oficial vigente (INE) pasaporte de la persona beneficiaria (en caso de ser mayor de 18 años). • Copia de identificación oficial vigente (INE) pasaporte del responsable. • Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Que no reciban ningún otro apoyo alimentario por parte de SEDIF. (Se verifica al momento del levantamiento de la EFIIA con una pregunta específica al respecto). 	

<ul style="list-style-type: none"> • Que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020) del estado de Jalisco 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia emitida por alguna institución pública o privada, que describa el tipo de discapacidad (física o motriz, auditiva, intelectual, visual) con vigencia no mayor a un año.
---	--

Personas Mayores

Criterios	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y hombres que tengan 60 años cumplidos a 01 de enero del 2024, y con algún grado de inseguridad alimentaria dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 3. Encuesta EFIIA. • Anexo 1. Carta compromiso. • Copia de la CURP de la persona beneficiaria. • Copia de identificación oficial vigente (INE) pasaporte de la persona beneficiaria. • Copia de identificación oficial vigente (INE) pasaporte del responsable. • Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Que no reciban ningún otro apoyo alimentario por parte de SEDIF. (Se verifica al momento del levantamiento de la EFIIA con una pregunta específica al respecto). 	
<ul style="list-style-type: none"> • Que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020) del estado de Jalisco. 	

Personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición

Criterios	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y hombres que tengan 6 a 59 años, que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria y con algún grado de inseguridad alimentaria dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 3. Encuesta EFIIA. • Anexo 1. Carta compromiso. • Copia de la CURP de la persona beneficiaria. • Copia de identificación oficial vigente (INE) pasaporte de la

<ul style="list-style-type: none"> • Que no reciban ningún otro apoyo alimentario por parte de SEDIF. (Se verifica al momento del levantamiento de la EFIIA con una pregunta específica al respecto). 	<p>persona beneficiaria (en caso de ser mayor de 18 años).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de identificación oficial vigente (INE) pasaporte del responsable.
<ul style="list-style-type: none"> • Que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020) del estado de Jalisco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

Nota: En el caso de las personas beneficiarias que no cuenten con un comprobante de domicilio podrán entregar una constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento Municipal.

El hambre en el mundo, medida por la prevalencia de la subalimentación (indicador 2.1.1 de los ODS), se mantuvo relativamente sin variaciones de 2021 a 2022, pero sigue estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la COVID-19, y afectó a alrededor del 9,2 % de la población mundial en 2022, en comparación con el 7,9 % registrado en 2019. Se estima que en 2022 padecieron hambre en todo el mundo de 691 a 783 millones de personas. Considerando el punto medio del rango (unos 735 millones), en 2022 padecieron hambre 122 millones de personas más que en 2019, antes de la pandemia (FAO,2023).

La recuperación económica tras la pandemia observada en 2021 se ralentizó en 2022. El aumento de los precios de los alimentos, los insumos agrícolas y la energía, agravado por los efectos de la guerra en Ucrania, debilitó la recuperación del empleo y los ingresos de las personas más vulnerables, lo que supuso un obstáculo para la disminución del hambre. La relativa ausencia de variaciones en el hambre a nivel mundial de 2021 a 2022 oculta diferencias sustanciales en los planos regional y subregional. Aunque se realizaron avances en la reducción del hambre en América Latina y en Asia, esta siguió aumentando en Asia occidental, el Caribe y todas las subregiones de África (FAO,2023).

Se produjo asimismo un cambio en la tendencia en América Latina y el Caribe, donde la prevalencia de la subalimentación disminuyó del 7,0 % en 2021 al 6,5 % en 2022, lo que supone una disminución de 2,4 millones en el número de personas afectadas por el hambre, si bien siguen siendo 7,2 millones más que en 2019. Esta disminución estuvo impulsada por América del Sur y oculta un aumento notable en el Caribe, a saber, del 14,7 % en 2021 al 16,3 % en 2022. Se prevé que casi 600 millones de personas padezcan subalimentación crónica en 2030, lo que pone de relieve el inmenso reto que supone alcanzar la meta de los ODS de erradicar el

hambre. Esto representa unos 119 millones de personas más que si no hubieran ocurrido ni la pandemia ni la guerra en Ucrania, y alrededor de 23 millones más que si no hubiera ocurrido la guerra en Ucrania. Se espera que los mayores progresos tengan lugar en Asia, en tanto que no se prevén avances en América Latina y el Caribe, y se estima un aumento significativo del hambre en África para 2030 (FAO, 2023).

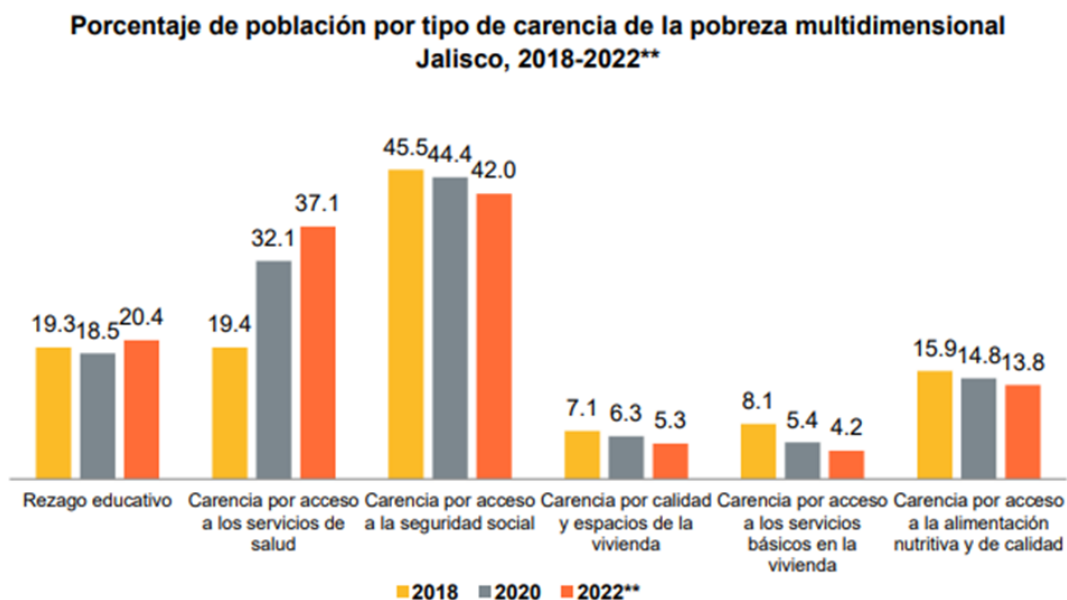
Tras registrar un fuerte aumento de 2019 a 2020, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave a nivel mundial (indicador 2.1.2 de los ODS) se mantuvo sin variaciones por segundo año consecutivo, pero siguió estando muy por encima del nivel anterior a la pandemia, esto es, el 25,3 %. Alrededor del 29,6 % de la población mundial (2 400 millones de personas) padecía inseguridad alimentaria moderada o grave en 2022; es decir, 391 millones de personas más que en 2019. La prevalencia de la inseguridad alimentaria grave a nivel mundial disminuyó ligeramente del 11,7 % en 2021 al 11,3 % en 2022, lo que equivale a 27 millones de personas menos. Sin embargo, el número de personas con inseguridad alimentaria grave en 2022 seguía ascendiendo a unos 900 millones de personas, lo que supone 180 millones más que en 2019 (FAO, 2023).

La prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave aumentó ligeramente en África y en América septentrional y Europa y disminuyó de forma no significativa en Asia de 2021 a 2022. La única región en la que se observaron progresos alentadores es América Latina y el Caribe, donde la inseguridad alimentaria moderada o grave disminuyó del 40,3 % en 2021 al 37,5 % en 2022, lo que equivale a 16,5 millones de personas menos en un año, principalmente en América del Sur. Una comparación de la inseguridad alimentaria entre las poblaciones rurales, periurbanas y urbanas revela que la inseguridad alimentaria mundial, en ambos niveles de gravedad, es menor en las zonas urbanas. La inseguridad alimentaria moderada o grave afectó al 33,3 % de los adultos que vivían en zonas rurales en 2022, frente al 28,8 % en las zonas periurbanas y el 26,0 % en las zonas urbanas (FAO,2023).

La inseguridad alimentaria afecta más a las mujeres que a los hombres en todas las regiones del mundo. No obstante, la brecha de género en relación con la inseguridad alimentaria a nivel mundial, que había aumentado tras la pandemia de la COVID-19, se redujo de 3,8 puntos porcentuales en 2021 a 2,4 puntos porcentuales en 2022, lo que parecía indicar que los efectos desproporcionados de la pandemia en la inseguridad alimentaria de las mujeres se habían atenuado a nivel mundial y en algunas regiones. La brecha de género disminuyó notablemente en América Latina y el Caribe y en Asia, pero aumentó en África y en América septentrional y Europa (FAO, 2023).

Por lo anterior, es importante resaltar que uno de los indicadores más utilizados para medir la seguridad alimentaria o la falta de ésta en México, es la carencia por acceso a la alimentación. Entre 2020 y 2022, se observan importantes cambios en los indicadores de carencias sociales en Jalisco, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 14.8% a 13.8% entre 2020 y 2022, lo que significó un decremento relativo del 6.6% (IIEG, 2023).

Figura 1.



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

**Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

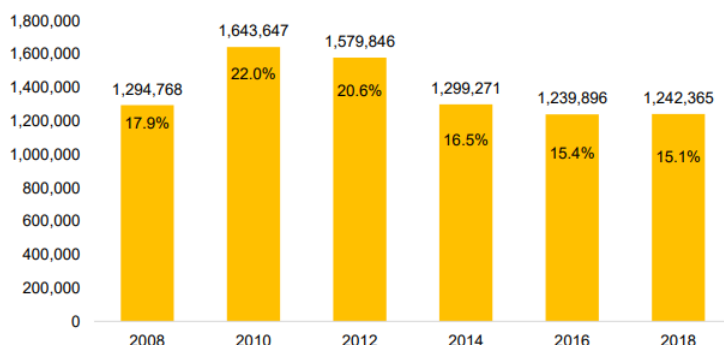
Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

La carencia por acceso a la alimentación (CAA), se calcula a partir del porcentaje de personas con inseguridad alimentaria severa y moderada, respecto del total de la población. En este sentido, la evolución de este indicador entre 2010 y 2018 en el estado, muestra una reducción del 31.4% en términos relativos.

Lo que significó pasar de un 22.0% (1.64 millones) de personas con inseguridad alimentaria severa o moderada en 2010 a un 15.1% (1.24 millones) de jaliscienses en la misma situación en 2018. (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, IIEG, 2020).

Figura 2.

Población total y porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación, Jalisco 2008-2018



Fuente: elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Respecto a la distribución de la población por sexo y por grado de inseguridad, en 2018 el 9.0% de las y los jaliscienses presentaron inseguridad alimentaria moderada, un 9.2% de los hombres y un 8.7% de las mujeres. Por su parte, el 6.1% de la población del estado se ubicó en un grado severo de inseguridad alimentaria; con una proporción ligeramente mayor para la población femenina del 6.4%, mientras que para los hombres fue de 5.8%. Destaca que el 69.9% de la población en Jalisco sí contaba con una seguridad alimentaria en 2018, con similares proporciones entre los hombres (69.9%) y las mujeres (69.8%). (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), 2020).

De acuerdo con las estimaciones, en 2018 había un millón 242 mil 365 personas (15.1%) con grado de inseguridad alimentaria moderada y severa en Jalisco, de los cuales, el 48.5% (602,165) eran hombres y el 51.5% (640,200) mujeres. Respecto a la distribución porcentual de esa población por grandes grupos de edad, destaca que el 59.9% (742,780) eran personas de 15 a 64 años; de ellas, 356 mil 572 eran hombres (47.9%) y 387 mil 208 (52.1%) mujeres. En el grupo de las personas adultas mayores, había 76 mil 487 personas de 65 años y más en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa, lo que representaba el 6.2% de la población en la misma condición. Destaca que el 61.1% (46,749) de estas personas en edades avanzadas eran mujeres y el 38.9% (29,738) eran hombres. En cuanto a los menores de 15 años, éstos representaban el 34.0% de la población con grado de inseguridad alimentaria moderada y severa, lo que significó un monto de 422 mil 098 niñas, niños y adolescentes en esta situación, de los cuales 215 mil 855 (51.1%) eran hombres y 206 mil 243 (48.9%) mujeres. (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) 2020).

En Jalisco, el número de personas en situación de pobreza extrema en 2018 era de 244 mil 521, es decir el 3.0% de la población en pobreza multidimensional. De esa cantidad, el 17.6% (42,999) presentó seguridad alimentaria, el 17.8% (43,553) presentó inseguridad alimentaria leve y el 27.1% (66,185) moderada. Es importante mencionar que el 37.5% de la población en pobreza extrema tenía inseguridad alimentaria severa, lo que significó un monto de 91 mil 784 personas en esa situación. (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG 2020).

En 2018 había en Jalisco 36 mil 124 personas de tres años y más hablantes de lengua indígena. Al analizar la prevalencia de la seguridad alimentaria en este sector de la población, se estimó que el 33.8% contaban con seguridad alimentaria, es decir, 12 mil 221 habitantes; mientras que el 36.4% (13,143) mostró inseguridad alimentaria leve. Por su parte, el 10.4% (3,750) de la población indígena de esas edades presentó inseguridad alimentaria moderada y el 19.4% (7,010) inseguridad alimentaria severa. (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG 2020).

A nivel nacional, entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se mantuvo en niveles similares al pasar de 22.2% a 22.5%.²⁸ Lo anterior se traduce en un aumento de poco más de un millón de personas con esta carencia, al pasar de 27.5 a 28.6 millones de personas en este periodo. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL), 2021).

Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 43.9%. Este cambio representa un aumento de 3.8 millones de personas al pasar de 51.9 a 55.7 millones de personas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021).

La inseguridad alimentaria crea consecuencias por lo que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ESANUT), 2018 sobre Seguridad Alimentaria se presentan los resultados del análisis en relación a niñas y niños menores de 5 años en Jalisco se analizaron datos de 218 niños y niñas menores de cinco años que, al aplicar los factores de expansión, representaron a una población de 714 664 niños, en cuestión al tema de desnutrición del total de menores de cinco años evaluados en 2018, 10.5% presentó baja talla, 1.1% bajo peso y 1.7% emaciación; La prevalencia de sobrepeso más obesidad en los menores de cinco años en el estado de Jalisco en 2018 fue de 12.6%. Con respecto al 2012 la prevalencia fue de 11.3%. (ENSANUT, 2018).

La prevalencia de anemia en niños de 1 a 4 años de edad de Jalisco en 2018 fue de 30.5% (IC95% 21.9,40.6), que representaron a 153 304 niños con anemia. Por área, los niños de 1 a 4 años habitantes del área rural (32.6%) tuvieron una tendencia de mayor prevalencia de anemia en comparación con los del área urbana (30.1%). Estas prevalencias representaron a 22 273 niños de 1 a 4 años con anemia de la zona rural y de 131 030 niños con anemia de la zona urbana. (ENSANUT, 2018).

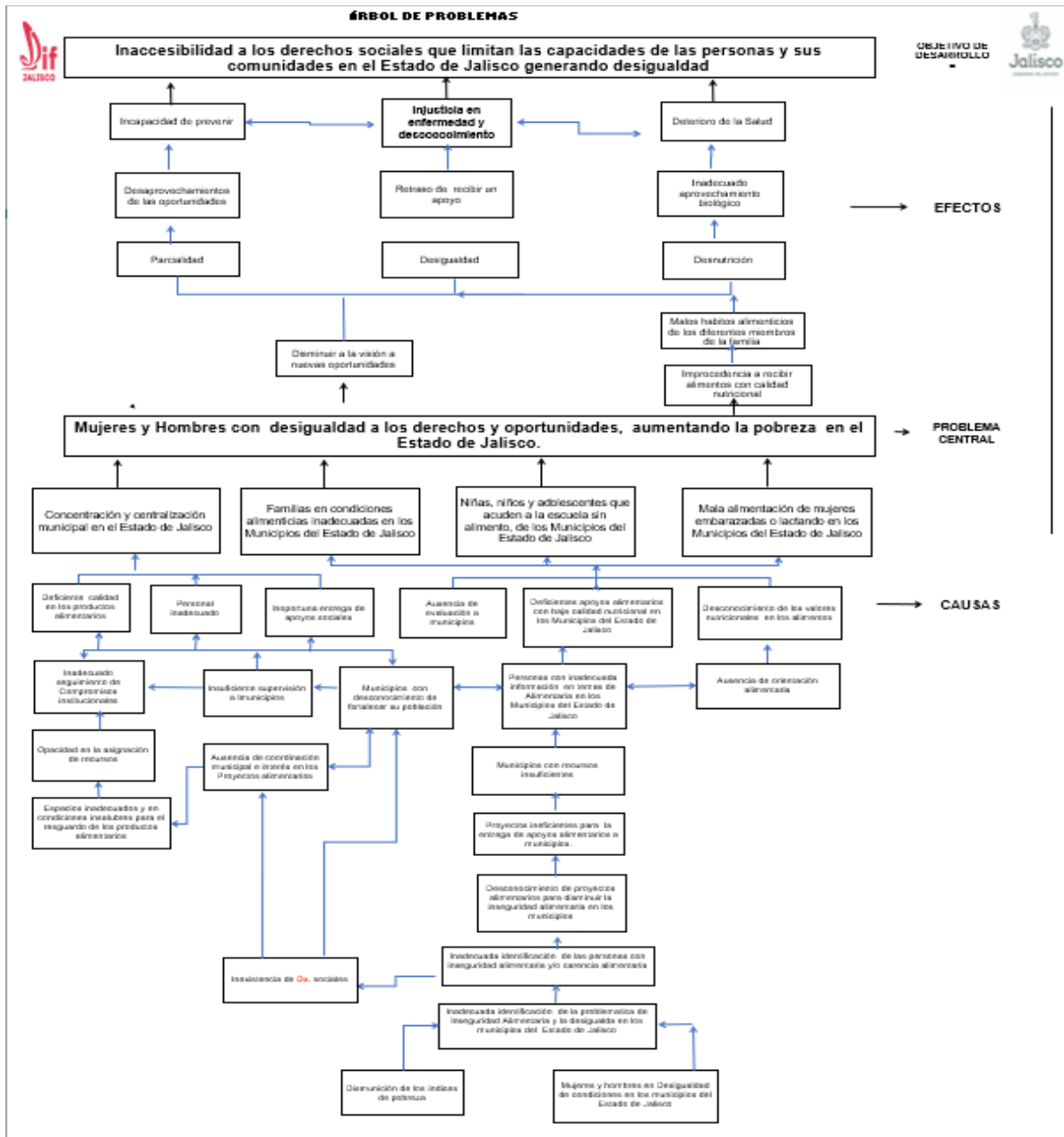
En los adolescentes las prevalencias de sobrepeso y obesidad, en 2018 en el ámbito nacional se observaron en 23.8% para sobrepeso y 14.6% para obesidad; la suma de ambas condiciones fue de 38.4%. En Jalisco, 13.9% (IC95% 8.2,22.6) de los adolescentes tuvo anemia, cifra que representó a 212 324 adolescentes a nivel estatal. (ENSANUT, 2018).

En adultos la prevalencia de sobrepeso y obesidad (IMC ≥ 25 kg/m²) fue de 75.9% en mujeres y 73.1% en hombres. Al comparar solamente la prevalencia de obesidad, esta fue 9.7% más alta en mujeres (39.2%) que en hombres (29.5%), mientras que la prevalencia de sobrepeso fue 6.9% mayor en hombres (43.6%) que en mujeres (36.7%). En el ámbito nacional, en 2018, la prevalencia de sobrepeso fue de 39.1 (hombres: 42.5; mujeres: 36.6) y de obesidad de 36.1 (hombres: 30.5; mujeres: 40.2). La suma de ambas categorías de estado de nutrición fue de 75.2 (hombres: 73.0; mujeres: 76.8), la prevalencia de hipertensión arterial en mujeres fue de 28.2% (IC95% 22.9,34.1) y en hombres 32.6% (IC95% 27.2,38.4). (ENSANUT, 2018)

En adultos de 20 a 59 años la prevalencia global de anemia en los adultos fue de 6.2% (IC95% 4.2, 9.0) en el estado de Jalisco, representando a 254 551 adultos con anemia en todo el estado. La prevalencia reportada de anemia a nivel nacional para este grupo de edad fue de (13.3% IC95% 12.4,14.3). Por área, la población rural presentó una prevalencia de anemia mayor que la urbana (7.0% y 6.1%, respectivamente). (ENSANUT, 2018).

En adultos mayores de 60 años el 21.7% (IC95% 14.9,30.4) de los adultos de 60 años y más presentaron anemia, la cual afectó a 220 862 adultos mayores de ambos sexos en el Estado de Jalisco. La prevalencia de anemia a nivel nacional en los adultos mayores fue de 28.7% (IC95% 26.1,31.5). Por área, los adultos mayores del área urbana tuvieron una tendencia de mayor prevalencia de anemia (23.1%) en comparación con los del área rural (14.9% IC95% 6.2,31.5). (ENSANUT, 2018).

Árbol de Problemas



Un aspecto importante a destacar de “El Programa” es que mediante sus reglas de operación se focalizan esfuerzos para disminuir o erradicar la disparidad o atención distinta a las necesidades entre géneros, al eliminar las brechas de desigualdad, puesto que se atiende de manera indistinta a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, para cubrir las necesidades alimentarias de la población sujeta de atención, mediante la entrega de dotaciones/canastas alimentarias que cumplen con los criterios de calidad nutricia y además se complementa con acciones de orientación y educación alimentaria.

5.- Fuentes de Información

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. (2020). Pobreza estatal 2020.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/Pobreza_2020.aspx

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. (2021). COMUNICADO No.09.

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. (2021). Medición multidimensional de la pobreza en México 2018 – 2020.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_CONEVAL.pdf

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Consejo Nacional Población. CONAPO. (2020). Índices de Marginación 2020.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024.

sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2024/Tomo_3_EIASADC.pdf

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Gobierno de Jalisco (2024). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 -2024.

<https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. INEGI (2020). Día Mundial de la Alimentación 2020. <https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/10/D%C3%ADadelAlimentaci%C3%B3n2020.pdf>

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Instituto de Información Estadística y Geográfica. IIEG (2023).

Resultados de la Pobreza en Jalisco 2022

https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/Resultados_Pobreza2022.pdf

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Resultados Jalisco. ENSANUT. (2018).

https://www.insp.mx/resources/images/stories/ENSANUT/Docs/2020/20201108_ensanut_2018_Interactivo-Jalisco.pdf

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19 Resultados Nacionales. ENSANUT (2021).

<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf>

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO. (2019). El estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo.

<https://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO. (2023). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023

<https://www.fao.org/3/cc3017es/online/state-food-security-and-nutrition-2023/food-security-nutrition-indicators.html>

(Recuperado 20 de marzo de 2024).

Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2024.

[Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios \(difjalisco.gob.mx\)](Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (difjalisco.gob.mx))

(Recuperado marzo de 2024).

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco 2024.

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?dimension=2&dependencia=28&palabraClave>

(Recuperado 20 de marzo de 2024).